

**RESOLUCIÓN**

Fecha: 26/02/25

Ref: rrhh/emfj

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución 102/2024 de 24 de octubre de la Consejería de Educación y Empleo, una vez terminado el plazo de reclamaciones y subsanaciones

RESUELVE:

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de www.educarioja.org, las siguientes relaciones definitivas:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes que han sido rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Contra la presente exposición no cabe reclamación, sin perjuicio de las que procedan contra la resolución provisional de la convocatoria que se hará pública por resolución de esta Dirección General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/122014	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0189954
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa	Luis Manuel Herce Díez		26/02/2025 17:27:59
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CWF2KLN89LYUDXB	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	26/02/2025 17:28:00